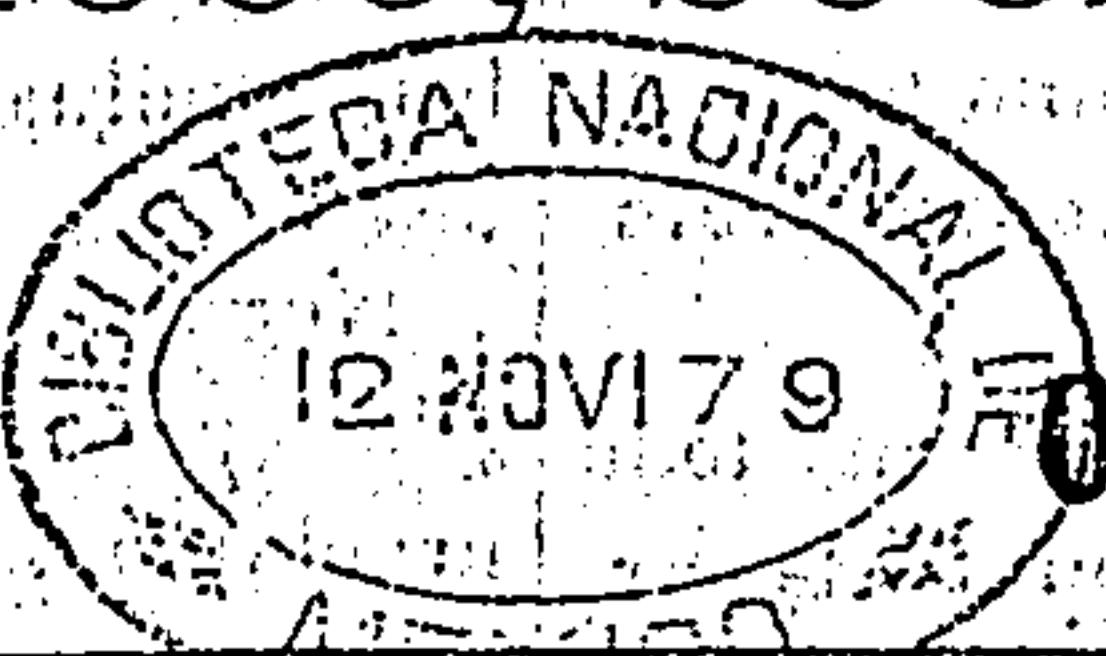


LA ILUSTRACION CATOLICA

PERIODICO RELIGIOSO, SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO, ARTISTICO, COMERCIAL
Y DE VARIEDADES.



ORGANO DE LA "SOCIEDAD BIBLIOGRAFICA."

CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores de esta capital pagaran por meses adelantados un peso, y los de los Estados un peso dieciocho centavos, tambien por meses adelantados.

Ego doco sine strepitu, verbo-
rum, sine confusione, opinione,
sine fastu honorum, sine impug-
natione arguentorum.

LMT. CRIST. CAP. XIII. L. III.

Los editores no responden de los extravios que pueda sufrir el periodico en la Estafeta.

Las suscripciones se regilan en esta capital, en la casa num. 7 de la calle de los Medinas, administracion del periodico, y en la libreria de D. Francisco Abadiano. En los Estados, en los puntos que fijen nuestros correspondentes. A estos se les abonara un 18 por ciento siendo responsables del producto de las suscripciones y por cuyo valor liquido girara la administracion por bimestres cumplidos.

LA "ILUSTRACION CATOLICA."—Este periodo que, no es solamente mas atañido a los muchos hoy circulan, ni una especulacion periodistica, sino una obra de propaganda religiosa destinada especialmente a de-
sarrollar la fe, moralizar las costumbres, levantar y sostener el criterio catolico, y dar cuenta del movimiento general religioso, social, literario, artistico, comercial y politico, sin desquiciar las cuestiones politicas nacionales que tengan relacion con la iglesia catolica ó con el bienestar social, aparece diciembre, excepto los dias siguientes a los festivos.

Los numeros que se publican el Martes, Jueves y Sábado, son como hasta aqui, en folletin separado, la magnifica obra del Ano Cristiano que no se consigue en las librerias menos de 40 pesos.

Los nuevos suscriptores que quieran completar las colecciones

de esta obra, lo obtendran pagando dos centavos por cada una de a pliego.

nés de que os ha preservado; los pensamientos sa-
ludables, las impresiones de gracia, las obras sanas
que os ha inspirado, y os convencereis que son
innumerables las pruebas que os ha dado de su
bondad.

Sin hablar de la inefable caridad que por vos
ha hecho sufrir la muerte a Jesucristo, ¿no os da
Dios para santificaros los sacramentos y su cuer-
po adorable? Si tuviese algo aun mas precioso os
lo daria en la tierra; mientras que os espera en el
cielo para hacer con su posesion vuestra felicidad?

Segundo. Si no os conmueve esa bondad de

un Dios, a qué seremos sensibles? Por ser infini-
ta esta bondad, es menos digna de nuestro reco-
nocimiento? Oh ingratitude de los hombres hacia
Dios! De sus mismos beneficios abusan para ofen-
derle. ¿Cuando se ha visto tanta bondad de un
lado y tanta dureza del otro?

"Los animales," dice san Ambrosio, "no olvi-
dan el bien que han recibido, y aman al dueño
que los alimenta, y les hace servicio." Hasta los
mas fieros animales cesan de serlo para con sus
bienhechores. Mas vosotros, cristianos, vosotros
olvidais las bondades de un Dios que os ama, que
os alimenta, que os ha rescatado, y que procurara
salvaros.

No se crea ni por un momento, que participamos
de la opinion de algunos jurisperitos mexicanos, a
quién tributamos un homenaje de respeto por su
ilustracion, que son apasionados enemigos de nues-
tra legislacion actual, y que se avanzan a decir, nos
habria valido mas, no haber ni concebido el pensa-

Un profeta decia a los judios: "Guardaos de llegar a ser como los animales estúpidos, que care-
cen de entendimiento." Mas en el dia puede de-
cirse con vergüenza de los cristianos: "Sed a lo
menos semejante a los animales, y tened tanto
agradecimiento para con Dios, como los animales
tienden para sus dueños y bienhechores!"

Los boletos se reparten en la misma

mañana de la salida del numero.

Noviembre 8 de 1879.

VERDADES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Firmes en la resolucion que nos formamos al proponernos escribir sobre tan interesante quanto delicada materia, como es la concerniente a la adminis-
tracion, hasta donde es posible, perfecta, de la jus-
ticia, hemos indicado, en nuestros anteriores articulos, las principales cualidades que deben tener los

encargados de dispensarla; pero esto, sin duda, no es bastante para cumplir con la delicada misión de escritores publicos, quienes deben tener por punto objetivo, coadyuvar con ahincó al bienestar y felici-
dad de su patria, intentando su engrandecimiento en todos los ramos de la marcha administrativa.

Nuestros trabajos periodisticos dedicados a ese ra-
món de vital importancia, que sea dicho de paso, ja-
mas pueden ser perfectos, atenta nuestra natural ins-
uficiencia, y que, por tanto, no tieneñ otro fin que
el de que sirvan de puntos de atencion a personas
mas competentes, serian poco útiles y estériles, si nos
contentáramos con manifestar verdades, que casi son
conocidas por el solo criterio del buen sentido co-
mun.

Es de nuestro deber entrar en el examen, lisa-
ta minucioso y perniciouso, de las causas que
pueden contribuir al malestar en general, que se
siente en nuestra administracion en la justicia, para
que se ponga el remedio por quien corresponda, y
por los gobiernos, en cuanto a ellos toca, y ya por
los minimos funcionarios del orden judicial, por lo
que esto es en sus facultades.

Los males que se experimentan en cualquier rama
de la administracion publica de una nación, vi-
enen de multiplicadas y diversas fuentes, tienen su
origen ya proximo y ya remoto, en distintas par-
tes.

Restringiéndonos a la materia del presente articulo, es bien seguro que esa causa, ese origen, son múltiples. Unas veces están en la legislacion misma;

y entonces, es preciso fijar en esta de preferencia la
atencion de los gobiernos solicitos por la ventura de
la patria; otras ocasiones se hallan aquellas en la
elección de funcionarios; y en tal situación, es pre-
ciso dirigir todos los esfuerzos a evitar el desacuerdo
en los que deban elegir; y en muchos casos esa ori-
gen y esa fuente, se encuentra en los mismos electos
que, sin embargo de hallarse dotados de apreciables
virtudes, aun de buena fe, en algun caso, no obser-
van la conducta que es la apropiada para producir
los felices resultados que el país entero se promete y
espera.

Las funestas consecuencias que vienen de una ma-
la legislacion, aunque incalculables en su numero,
son conocidas por todos en cuanto a su existencia.
No habrá un ser dotado de este destello preciosísimo
de la Divinidad, que se llame pensamiento, que no
los perciba en cuanto a que tienen que ser, aunque
le sea imposible sujetarlos a cálculo, mucho menos
guarismo.

No se crea ni por un momento, que participamos
de la opinion de algunos jurisperitos mexicanos, a
quién tributamos un homenaje de respeto por su
ilustracion, que son apasionados enemigos de nues-
tra legislacion actual, y que se avanzan a decir, nos
habria valido mas, no haber ni concebido el pensa-

Un profeta decia a los judios: "Guardaos de llegar a ser como los animales estúpidos, que care-
cen de entendimiento." Mas en el dia puede de-
cirse con vergüenza de los cristianos: "Sed a lo
menos semejante a los animales, y tened tanto
agradecimiento para con Dios, como los animales
tienden para sus dueños y bienhechores!"

Los boletos se reparten en la misma

mañana de la salida del numero.

Noviembre 8 de 1879.

VERDADES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Firmes en la resolucion que nos formamos al proponernos escribir sobre tan interesante quanto delicada materia, como es la concerniente a la adminis-
tracion, hasta donde es posible, perfecta, de la jus-
ticia, hemos indicado, en nuestros anteriores articulos, las principales cualidades que deben tener los

encargados de dispensarla; pero esto, sin duda, no es bastante para cumplir con la delicada misión de escritores publicos, quienes deben tener por punto objetivo, coadyuvar con ahincó al bienestar y felici-
dad de su patria, intentando su engrandecimiento en todos los ramos de la marcha administrativa.

Nuestros trabajos periodisticos dedicados a ese ra-
món de vital importancia, que sea dicho de paso, ja-
mas pueden ser perfectos, atenta nuestra natural ins-
uficiencia, y que, por tanto, no tieneñ otro fin que
el de que sirvan de puntos de atencion a personas
mas competentes, serian poco útiles y estériles, si nos
contentáramos con manifestar verdades, que casi son
conocidas por el solo criterio del buen sentido co-
mun.

Es de nuestro deber entrar en el examen, lisa-
ta minucioso y perniciouso, de las causas que
pueden contribuir al malestar en general, que se
siente en nuestra administracion en la justicia, para
que se ponga el remedio por quien corresponda, y
por los gobiernos, en cuanto a ellos toca, y ya por
los minimos funcionarios del orden judicial, por lo
que esto es en sus facultades.

Los males que se experimentan en cualquier rama

que se creyó ó se afectó creer, que para evitar los
abusos que, abultados con perversidad y mala fe, ó
inventados muchos, por los encarnizados enemigos
de la santa fe que nos legaron como instrumentos
nuestros mayores, el único medio era la total ruina
el aniquilamiento completo de las instituciones.

Tenemos entendido, que ya se piensa, que ya se
intenta, diríamos mejor, la corrección de nuestros
códigos, y debemos suponer á nuestros legisladores
con las mejores intenciones á este respecto; pero ca-
balmente por esto mismo, debemos suponer que acor-
gerán con benevolencia nuestras indicaciones á este
respecto, que son nacidas del mejor deseo, del mejor
interés por el bienestar de la patria en que vimos la
primera luz. Ellas consisten en que la reforma
proyectada se haga encargando á una comisión que
después de la meditacion concienzuda que debe tener
en materia tan importante, del estudio y desapa-
cionada discusion que un grave asunto merece, pre-
sente el proyecto correspondiente; pero que esa co-
misión se componga de personas, á la par que cien-
tíficas, de reconocida práctica en los distintos ramos
que debe abrazar la legislación para que la adminis-
tración de justicia sea recta y cumplida. Esta en
lo posible se alcanzará si forman esa comisión, jueces
de las diversas categorías que se conocen, abogados
peticionarios, escribanos de diligencias, secretarios,
notarios públicos, y en fin, uno de cada una de las
clases que tienen parte principal en la marcha ju-
dicial de los negocios; pues sólo así se logrará que
la ciencia y la experiencia, formulen con el mayor
acierto que es dado al hombre, el proyecto de refor-
mar nuestra legislación. ¡Ojalá que, adoptados
nuestros pensamientos, la realidad correspondan
nuestros deseos y rectitud de intención!

NOTICIAS DEL VATICANO.

DECRETO URBIS ET ORBIS.

Llega ya el vigésimo quinto año en que
llenó de alegría increíble á todo el orbe
cristiano el dogma de la Inmaculada Con-
cepción de la Bienaventurada Virgen Ma-
ría, por lo cual no es de maravillarse que
haya invadido á los fieles el deseo de ce-
lebrar dicha festividad de una manera
más solemne. Ademas muchos Obispos
para que los pueblos á ellos encomenda-
dos aprovechen esta señal de cristiana ale-
gría, suplicaron a León XIII, Pontifice
máximo, que adornase con los dones sa-
grados de indulgencias la memoria de tan
fiusto dia.

Y así recibiendo el mismo Santissimo
Señor Nuestro con benignidad estas su-
plicas, hecha relación de ellas por mi el
infrascrito Secretario de la Sagrada Congre-
gacion de Indulgencias y Sagradas Reliquias, á todos los fieles de Cristo de
ambos sexos que en la próxima fiesta de
la Inmaculada Concepción de la Madre
de Dios, ó en uno de los días de la infra-
octava, verdaderamente arrepentidos con-
fesaren y recibieren la Sagrada Eucaristía,
y visitaren alguna iglesia ó público
oratorio y allí oraren piadosamente segun
la mente de Su Santidad, ha concedido

con bondad indulgencia plenaria, que se
haga ganar una vez en el dicho espacio
de días, siendo también aplicable á las al-
tas